

BUIN, 14 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 134 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 250, de fecha 07 de abril de 2025, por medio del cual la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde incorporar los antecedentes correspondientes a la contratación directa del proveedor Dimensión S.A., para la Concesión del Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles, y Aseo de las Ferias Libres de la Comuna de Buin. Adjunta Minuta y Antecedentes proceso de elaboración de decreto que aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

2.- El Memorándum N° 373, de fecha 09 de abril de 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por medio del cual se remite el cuadro comparativo entre el servicio actual y el servicio que se solicita contratar.

3.- Con fecha 10 de abril de 2025, a través del Memorándum N° 376, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato envía al Sr. Alcalde los Términos de Referencia actualizados, esto para la contratación directa de la Concesión del Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles, y Aseo de las Ferias Libres de la Comuna de Buin.

4.- Con fecha 14 de abril de 2025 el Sr. Alcalde instruye decretar Investigación Sumaria, por la demora en el proceso de licitación de la Concesión del Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles, y Aseo de las Ferias Libres de la Comuna de Buin. Designa como Investigador Sumarial a la funcionaria Luz Villanueva Roman.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de establecer eventuales responsabilidades administrativas respecto de la demora en el proceso de licitación de la Concesión del Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Domiciliarios; Barrido y Limpieza de calles, y Aseo de las Ferias Libres de la Comuna de Buin.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a doña Luz Villanueva Roman, Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurídica
- Copia Investigador
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Concesión Servicios de Recolección de RR.SS.DD._2025.doc